



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

JUEVES 28 DE ENERO 2021

► **13-2021 27/01/2021 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Reforma el Acuerdo Ministerial 08-2021, de fecha 25 de enero de 2021, Disposiciones Obligatorias para la Contención y Prevención del Incremento de Contagios de COVID-19, a Nivel Nacional, en su artículo 1, inciso k, en el sentido que los restaurantes continuarán funcionando en sus horarios regulares, respetando estrictamente lo normado en el Acuerdo Gubernativo 151-2020 que reforma el Acuerdo Gubernativo 221-2004, respecto al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas.

► **66-2021 25/01/2021 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Reforma el Acuerdo Ministerial 507-2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, que contiene las "Normas de Creación y Funcionamiento de la Comisión de Posturas de Títulos Valores Públicos del Ministerio de Finanzas Públicas", en su artículo 1 sobre la creación de la "Comisión de Calificación de Posturas de Títulos Valores Públicos del Ministerio de Finanzas Públicas".

► **21-2020 23/04/2020 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Transformación a Organización de manera Pluripersonal del Juzgado de Paz del Municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu.

► **2054-2020 06/01/2021 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional la disposición "Empresas de Distribución de Servicio de Cable por cada usuario registrado Q.10.00" del rubro "Servicio de Telecomunicación" del Reglamento de Tasa y Multas del Municipio de Teculután, departamento de Zacapa, contenido en el Acuerdo Municipal inserto en el punto cuarto del acta 19-2020 de sesión de Concejo Municipal celebrada el 25 de marzo de 2020; y, como consecuente, el precepto aludido se expulsa del ordenamiento jurídico, retro trayéndose los efectos derogatorios al 18 de agosto de 2020, fecha en la que se publicó en el Diario

de Centro América la suspensión provisional. Las demás disposiciones impugnadas recobran sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de la publicación de esta sentencia en el Diario de Centro América.

► **040 25/01/2021 Resolución del Ministerio de Gobernación.** Aprueba la publicación del Anexo a esta Resolución, que contiene los informes sobre el funcionamiento y finalidad de los archivos, sus sistemas de registro y categorías de información, lo procedimientos y facilidades de acceso al archivo. Los informes son generados por cada Dependencia del Ministerio de Gobernación, quienes a su vez son responsables de su contenido, y son sistematizados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación.

► **81-2021 19/01/2021 Resolución de la Superintendencia de Bancos.** Fija para el año 2021, los montos mínimos de capital pagado inicial para bancos y sucursales de bancos extranjeros que se constituyan o se establezcan en el territorio nacional, en la forma que se indica.

► **82-2021 19/01/2021 Resolución de la Superintendencia de Bancos.** Fija para el año 2021, los montos mínimos de capital pagado inicial para aseguradoras o reaseguradoras nacionales que se constituyan o las aseguradoras o reaseguradoras extranjeras que se establezcan en el territorio nacional, en la forma que se indica.

► **83-2021 19/01/2021 Resolución de la Superintendencia de Bancos.** Fija para el año 2021, los montos mínimos de capital pagado inicial de las entidades de microfinanzas que se constituyan, en la forma siguiente.

► **58-2020 30/12/2020 Acuerdo de la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público.** Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio Público, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj